



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2015.

"2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "C" PROPOSICION ECONOMICA, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "GESTION DE LODOS PRODUCIDOS POR LAS EDARS DE TOLEDO".

**OBJETO: "GESTION DE LODOS PRODUCIDOS POR LAS EDAR DE LA CIUDAD DE TOLEDO".
UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

PROCEDIMIENTO: ABIERTO con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo para dos anualidades será de 115.767,27.- Euros de principal, más 11.576,73.- euros de IVA. (127.344.- EUROS en total). El tipo de licitación será % de baja con respecto al precio unitario de 6,89.- euros/tonelada de lodos, más IVA, teniendo en cuenta que el volumen aproximado de fango mensual es de 700 toneladas/mes.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, contados a partir de la firma del Acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.

ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO: 11 de junio de 2015.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 de junio de 2015, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 17.548 del Registro General, que suscribe la Empresa "AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.".-
- Plica nº 2, con el número 17.556 del Registro General, que suscribe la Empresa "EDAFO GM, S.A.".-
- Plica nº 3, con el número 17.591 del Registro General, que suscribe la Empresa "AQUAMBIENTE, S.A.".-
- Plica nº 4, con el número 17.593 del Registro General, que suscribe la Empresa "SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. (SACONSA)".-
- Plica nº 5, con el número 17.594 del Registro General, que suscribe la Empresa "CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.".-

Los asistentes toman conocimiento de la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha de 2015 sobre las plicas presentadas.
- Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación el día 30 de junio de 2015 relativa al examen y calificación de la documentación general acreditativa de la "capacidad para contratar" de los cinco (5) licitadores presentados.

En el presente procedimiento no procede la presentación de sobre "B" por cuanto existen únicamente criterios matemáticos o evaluables automáticamente y/o matemáticamente.

A continuación, en acto público se procede a la apertura de los sobres "C" de las cinco (5) proposiciones formuladas, con el resultado siguiente:

"AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.".- Ofrece el precio de 6,75.- euros/tonelada de principal, más (10%) 0,675.- euros/tonelada de IVA (7,425.- EUROS/TONELADA en total).





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

“EDAFO GM, S.A.”.- Ofrece el precio de 5,92.- euros/tonelada de principal, más (10%) 0,59.- euros/tonelada de IVA (6,51.- EUROS/TONELADA en total).

“AQUAMBIENTE, S.A.”.- Ofrece el precio de 6,69.- euros/tonelada de principal, más (10%) 0,67.- euros/tonelada de IVA (7,36.- EUROS/TONELADA en total).

“SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. (SACONSA)”.- Ofrece el precio de 112.143,49.- euros de principal, más (10%) 11.214,35.- euros de IVA (123.357,84.- EUROS en total).

“CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.”.- Ofrece el precio de 5,15.- euros/tonelada de principal, más (10%) 0,52.- euros/tonelada de IVA (5,67.- EUROS/TONELADA en total).

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

• **Primero: Admitir** a los cinco (5) licitadores presentados en el procedimiento dentro del plazo reglamentario.

• **Segundo: Remitir** a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras el expediente junto con los sobres “C” de los licitadores a fin de que por la misma, se determine si existe alguna oferta en baja temeraria o desproporcionada, en cuyo caso se pedirá la oportuna justificación de la oferta. La Unidad Gestora deberá remitir al Servicio de Contratación, el expediente junto con el oportuno informe, con el orden de puntuación obtenido por todas las empresas, que sirva de base a la Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa”.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,



Fdo. Beatriz Díez Fernández.-